CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PLURAL ESTUDIO APROPIACION SOCIAL SAS BIC
Nit: 901476087 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03366776
Fecha de matrícula: 14 de abril de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 1 A 55 A 65 Apartamento 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juan@plural-estudio.co
Teléfono comercial 1: 3046296638
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 1 A 55 A 65 Apartamento 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: hola@estudio-plural.co
Teléfono para notificación 1: 3046296638
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 28 de enero de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021, con el No. 02684914 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PLURAL ESTUDIO APROPIACION SOCIAL SAS BIC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de asesorías, diseño de productos para facilitar estrategias para proyectos y organizaciones, la realización de talleres de índole de directa intervención social con comunidades, organizaciones del tercer sector, empresas privadas y organismos gubernamentales. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 1. Modelo de Negocio (Canvas) Como Plural Apropiación Social SAS BIC declaramos que nuestro modelo de negocio se esquematiza de la siguiente manera: Contenido del Canvas: - Propuesta de valor Plural Apropiación Social SAS BIC diseña y entrega soluciones de carácter consultor, asesor y de intervención directa a las organizaciones que enfrentan problemas relacionados con la apropiación de sus productos y proyectos por parte de sus audiencias. Plural Apropiación Social SAS BIC se vale del diseño de herramientas que combinan prácticas y métodos de las ciencias sociales y del comportamiento, herramientas pedagógicas, comunicacionales y visuales. En Plural Apropiación Social SAS BIC creemos que la apropiación es un factor clave para la sostenibilidad de todo proyecto o iniciativa, ya que amplía las posibilidades de resultados y eficacia de cualquier solución. - Segmentos de Clientes: Identificamos potenciales y deseados clientes en los sectores privados público y tercer sector. Nuestro mayor interés es

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

relacionarnos con organizaciones que creen en las soluciones sostenibles para mejorar la calidad de vida de sus audiencias, así como agregar valor a las dinámicas cotidianas de sus partes interesadas. No nos interesa relacionarnos con organizaciones que generan productos nocivos para la salud, o aquellos que no tienen en cuenta el impacto que produce sus cadenas de valor y producción. No nos relacionamos con organizaciones que permiten la discriminación de género o sexo, origen étnico o racial, origen por nacionalidad, credo o religión, o identidad propia. No nos relacionamos con organizaciones cuyos productos repercuten negativamente y de forma directa en la salud de las personas, como, por ejemplo, productores de tabaco y cigarrillo. No nos relacionamos con organizaciones que no evalúan su impacto ambiental en sus cadenas de valor y producción. - Relaciones con Clientes: 1. Generamos relaciones de valor con los clientes las cuales están enfocadas en cuidar el interés de estos mientras repercuten positivamente en la sociedad, teniendo en cuenta que el beneficio público prevalece sobre el beneficio privado. 2. Somos claros con nuestros clientes acerca de nuestros valores encaminados a la inclusión social y los invitamos a que sean parte de este esquema de valores en el marco de nuestra relación. 3. Generamos relaciones de valor que generen ganancia para ambas partes: nosotros como proveedores y el cliente como nuestro socio. 4. Nos comunicamos con nuestros clientes y partes interesadas a través de canales de comunicación en línea transparentes y con una narrativa incluyente e innovadora. - Canales: Para la entrega de nuestros productos y la cadena de valor que necesita en su producción utilizamos canales de distribución y entrega sostenibles que midan el impacto ambiental que generan. Evaluaremos este impacto en cada entrega de producto que hagamos y propondremos formas de intervención directa más sostenibles y amigables con nuestro planeta. El planeta es nuestro socio. - Actividades clave: Las actividades clave necesarias para la entrega de nuestra propuesta de valor son: 1. Actividades de fuerza de venta para consecución de clientes 2. Actividades de relaciona miento público. 3. Actividades financieras de control de gastos e inversión 4. Actividades relacionadas con nuestros procesos de comunicación interna y externa. 5. Actividades de consultaría y asesoría con nuestros clientes. 6. Actividades de formación en temas de apropiación al público en general a través de seminarios, talleres, conferencias y afines. 7. Producción de herramientas para la facilitación de nuestros procesos en campo. 8. Realización de estudios, diagnósticos e informes de interés público. - Recursos Clave: i. Recurso humano, constituido por los socios constitutivos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Plural Apropiación Social SAS BIC. 2. Recurso humano, constituido por los colaboradores de Plural Apropiación Social SAS BIC que facilitan la entrega de nuestras actividades. 3. Equipo tecnológico para trabajo diario. 4. Desarrollo de herramientas utilizadas en la entrega de nuestras asesorías, consultarías e intervenciones en campo. 5. Conocimiento y experiencia del equipo de trabajo. 6. Manejo de información y registro de los talleres, asesorías, consultorías e intervenciones en campo. - Socios Clave: 1. Clientes 2. Socios de la SAS BIC. 3. Colaboradores: talleristas, profesionales contratados para la entrega de las consultorías, asesorías e intervenciones en campo. - Estructura de costes: Dividimos la estructura de costes en 3 grandes estrategias: 1. Presupuesto por proyecto: cada proyecto tendrá su presupuesto asignado, concertado con las partes asociadas (clientes) y colaboradores del proyecto. 2. Presupuesto general de Plural Apropiación Social SAS BIC: nuestra SAS BIC tendrá su presupuesto organizacional, el cual será revisado por los socios cada 3 meses y proyectado en un flujo financiero cada 6 meses. 3. Modelo financiero de Plural Apropiación SAS 81C nuestra SAS BIC contará con un plan de inversión para sus utilidades el cual facilitará tomar decisiones respecto a las adquisiciones que se realicen y las prioridades en términos financieros. - Fuentes de ingresos: Nuestras fuentes de ingresos se dividen en 2 grandes grupos que conforman nuestra prioridad de consecución de clientes e ingresos: i. Portafolio comercial de productos para clientes del sector privado, sector público y tercer sector. 2. Aplicaciones a convocatorias públicas abiertas a nivel nacional e internacional. 2. Gobierno Corporativo Como Plural Apropiación Social SAS BIC declaramos que nuestro modelo de gobierno corporativo se conforma de la siguiente manera: - Normas - Principios - Estructura Las describimos a continuación: 1. Normas: se consignan en nuestro Estatutos 1. legales y corresponden a nuestro marco legal y regla jurídica. 2. Principios: estos enmarcan nuestras prácticas ambientales, sociales y laborales. Estas serán aprobadas por la Asamblea de Socios y serán revisadas cada año. Los principios además sentarán base para la formulación de tos indicadores de medición en el marco de la ejecución de los proyectos que emprendamos. 3. Estructura: nuestro cuerpo principal de toma de decisiones es la Asamblea General de Accionistas. En el campo ejecutivo Plural Apropiación Social SAS BIC se conforma de una Dirección Ejecutiva y una Dirección de Proyectos y Operaciones quienes responden a la Asamblea General de Accionistas. Además, cada proyecto que emprendamos tendrá su Gerencia de Proyectos quienes responderán a la Dirección de Proyectos y Operaciones. Además, cada

área que de acuerdo a nuestro crecimiento se vaya estableciendo tendrá una Dirección que responderá a la Dirección Ejecutiva. Se establecerán Mesas de Diálogo y Aprendizaje que atiendan al cuidado del recurso humano, al cumplimiento de los compromisos sociales, laborales y ambientales que la organización se ha establecido, y al cumplimiento de indicadores de la organización y los proyectos que emprendamos. Estas Mesas de Diálogo y Aprendizaje convocarán al liderazgo de la organización junto a los colaboradores y empleados. Dentro de nuestra cultura organizacional se establecerá una cultura de retroalimentación y acompañamiento entre colaboradores, empleados y roles de liderazgo de la organización. 3. Prácticas Como Plural Apropiación Social SAS BlC declaramos que adoptamos las siguientes prácticas de sostenibilidad ambiental, de inclusión e impacto social y de gestión laboral como parte de nuestro esquema de políticas internas: 3.1. Decálogo de Prácticas Ambientales 1. En todos los proyectos que emprendamos contaremos con indicadores de medición de impacto ambiental. 2. Promoveremos el uso de medios de transporte que no generen contaminación ambiental para los traslados que se realicen en el marco de nuestras actividades como organización. 3. Implementaremos la separación de residuos como estrategia de apoyo a la gestión de reciclaje de Bogotá D.C. 4. Implementaremos prácticas de reutilización de recursos que puedan serlo y el compostaje de residuos sólidos orgánicos en nuestras instalaciones y lugares de trabajo. 5. Promoveremos las prácticas sostenibles en referencia al ambiente con nuestros colaboradores y clientes. 6. Consideraremos al planeta como nuestro sodo y los incluiremos en nuestro análisis de "stakeholders" cuando diseñemos proyectos de cualquier índole. 7. No nos asociaremos con organizaciones que impacten negativamente el medio ambiente sin tener un programa de compensación al respecto, midan ese impacto o estén en el proceso de reevaluación y reestructuración de procesos que sean más sostenibles. 8. Participaremos activamente de las jornadas emprendidas por la Alcaldía de Bogotá para reducir el impacto ambiental, por ejemplo, el Día Sin Carro. 9. Mediremos cómo nuestros proyectos y la gestión de Plural Apropiación Social SAS BIC impactan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) concernientes a la sostenibilidad ambiental, específicamente los ODS 7 (Energía Asequible y No Contaminante), ti (Ciudades y Comunidades Sostenibles), 13 (Acción por el Clima), 14 (Vida Submarina), y 15 (Vida de Ecosisternas Terrestres). 10. Buscaremos vincularnos con proyectos a través de los cuales generemos prácticas de apropiación, la cual es nuestra experticie, respecto a procesos de sostenibilidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ambiental. 3.2. Decálogo de Prácticas Sociales t. Nuestra Asamblea de Socios, máximo ente de gobernabilidad de Plural Apropiación Social SAS BIC, reconoce la paridad de género y lo expresa en la distribución paritaria de acciones entre hombres y mujeres. 2. Promoveremos prácticas de equidad de género respecto a temas de retribución salarial, vinculación laboral, cargas laborales, y gerencia de proyectos. 3. No nos asociaremos con organizaciones o proyectos que no reconozcan la paridad de género como principio y prioridad en sus cuerpos de gobierno y gerencia. 4. Buscaremos ser partícipes de proyectos y asociarnos con clientes que nos permiten tener un impacto positivo respecto a la igualdad y la equidad de género. 5. Promoveremos espacios de trabajo y desarrollo de proyectos enmarcados en un entorno de respeto amplio hacia la diversidad sexual y de identidad de género. No toleraremos acción o expresión alguna que vaya en contra de la libre expresión de género y el ejercicio sin restricciones de las identidades de género. 6. No nos asociaremos con organizaciones o proyectos que discriminen abiertamente por origen étnico, racial, de nacionalidad, de identidad de género, preferencia sexual, credo o religión. 7. Buscaremos asociarnos con proyectos a través de los cuales logremos fortalecer procesos de apropiación -nuestra experticia respecto a la inclusión social de los más desfavorecidos en la sociedad colombiana. 8. Buscaremos asociarnos en proyectos que impacten directamente sobre las ODS de las Naciones Unidas relacionadas con la inclusión social: ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), ODS 4 (Educación de Calidad), OD5 (Igualdad de Género), ODS lo (Reducción de las desigualdades). 9. Participaremos de las jornadas de concientización organizadas por las Naciones Unidas o la Alcaldía de Bogotá concernientes a las injusticias sociales y el rol que como sociedad civil tenemos en saldarlas. lo. Promoveremos el respeto por los Derechos Humanos a través de la educación de nuestros colaboradores y empleados en los mecanismos que tienen a su disposición para hacerlos valer y la responsabilidad que tienen respecto a ellos. Decálogo de Prácticas Laborales '1. Promoveremos la justa retribución salarial y de honorarios respecto a nuestros colaboradores. 2. Revisaren os constante ente que nuestros colaboradores y empleados tengan cargas laborales justas y equitativas, y que estén en sano equilibrio con sus vidas personales. 3. Promoveremos y propenderemos por aplicar en nuestros proyectos prácticas que contribuyan a la consecución de los ODS de las Naciones Unidas en relación a la justicia laboral, especialmente el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). 4. Implementaremos un Código de Ética Laboral el cual será creado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

durante el año 2021 con la Asamblea de Socios. Facilitaremos los espacios de diálogo y retroalimentación con nuestros colaboradores y empleados respecto a las prácticas laborales en nuestros proyectos, promoviendo así relaciones laborales más horizontales, participativas y democráticas. 6. No toleraremos, bajo ninguna circunstancia, prácticas de acoso laboral en el marco de nuestros proyectos y nuestra organización. 7. En el caso de contar con un programa de prácticas profesionales en Plural Apropiación Social SAS BIC implementaremos un proceso de aprendizaje para los practicantes. Además, cuidaremos de que los practicantes cuenten con una afiliación al sistema de seguridad social, riesgos laborales, además de que cuenten con subsidio de transporte. 8. Propenderemos por el bienestar de nuestros colaboradores y empleados en sus lugares de trabajo, ya sean en oficina propia o en modalidad de teletrabajo, garantizando que se revisen condiciones de equipamiento tecnológico, accesibilidad, ergonomía, pausas activas y manejo del tiempo equilibrado. 9. Promoveremos la formación continua de nuestros colaboradores y empleados en nuestra experticia: la apropiación. Además, ofreceremos espacios de formación informal respecto a temas concernientes a los proyectos que emprendamos. lo. Daremos valor a la vida personal de nuestros colaboradores y empleados como una esfera privada sobre la cual ni socios ni directivos deben tener inherencia alguna, además de respetar los tiempos de trabajo establecidos para que no invadan las horas de descanso de colaboradores ni empleados. La sociedad adoptará políticas de diversidad en sus diferentes manifestaciones; propenderá por prácticas de comercio justo en la contratación de bienes y servicios; pondrá en marcha prácticas laborales justas y razonables entre sus colaboradores; incentivará entre sus colaboradores prácticas medioambientales sostenibles; y desarrollará prácticas incluyentes con las comunidades. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad podrá estar a cargo de una o varias personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes podrán ejercer de manera independiente y simultánea todas las funciones asignadas al representante legal. Así mismo, podrán designarse representantes legales suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 29 de mayo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02984163 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Sheila Burkhardt	C.C. No. 55312517

Por Acta No. 004 del 9 de junio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2023 con el No. 02988893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Juan Carlos Mulford Molina	C.C. No. 72280281

Por Acta No. 009 del 27 de mayo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2025 con el No. 03263251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Esteban Arango Botero	C.C. No. 1152185652

Por Documento Privado del 28 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2021 con el No. 02684914 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sheila Burkhardt	C.C. No. 55312517

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 004 del 9 de junio de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02988892 del 21 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 7320

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.805.171.578
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 11:51:25
Recibo No. AA26056835
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26056835FAC2B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

